



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO



¡¡ABIERTA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES!!

BOP N°71 DE 16 DE ABRIL DE 2021

DESTINATARIOS DE LA SUBVENCIÓN:

Entidades empleadoras (empresas, personas trabajadoras autónomas, organizaciones o asociaciones), con centros de trabajo en los municipios de la provincia de Cáceres relacionados en el Anexo I de las bases de la convocatoria (a saber, todos los municipios, excepto Cáceres, Casar de Cáceres, Coria, Jaraiz de la Vera, Malpartida de Cáceres, Navalmoral de la Mata, Sierra de Fuentes y Plasencia), que contraten indefinidamente y a jornada completa a jóvenes inscritos en el Fichero de Garantía juvenil.

CUANTÍA:

La cuantía máxima de la subvención será de **CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (5.700 €)** por cada contratación indefinida realizada, que corresponden al 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en 2021 por 12 meses. ($SMI \cdot n^{\circ} \text{ meses} \cdot 0,50$). Siempre que el contrato se hubiera mantenido por un periodo de 12 meses.

En los casos que el contrato se mantuviera durante un periodo igual o mayor a 6 meses hasta un máximo de 12 meses, se procederá al prorrateo de dicha cuantía.

Más información en:



927189800



juventasemplea@dip-caceres.es



www.dip-caceres.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

REQUISITOS DE LA PERSONA CONTRATADA:

Edad comprendida entre los 16 y 30 años,

Personas empadronadas en el momento de la contratación en algún municipio que figure en Anexo I

Situación de desempleo y permanecer desempleado e inscrito como demandante de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)

No estar estudiando, no integradas en los sistemas de educación o formación, inscritas y activas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil,

No haber estado vinculado a la entidad beneficiaria o autónomo beneficiario con cualquier tipo de contrato laboral en los 6 últimos meses anteriores a la contratación a subvencionar

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:

Contratos de **carácter indefinido a jornada completa** realizados en el plazo comprendido entre el día siguiente a la publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, hasta el 30 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

El periodo subvencionable de dichos contratos será el comprendido entre un mínimo de 6 meses hasta un máximo de 12. Únicamente serán objeto de subvención los gastos de carácter corriente, derivados del coste del personal contratado conforme al Salario Mínimo Interprofesional 2021, no admitiéndose gastos de tramitación como los de asesoría laboral, gestión, etc.

